

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 12 - 15 de mayo de 1998

PROGRAMAS EN LOS PAÍSES

Tema 5 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/98/5/3

8 abril 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

PROGRAMA EN EL PAÍS - EL SALVADOR (1998-2002)

RESUMEN

En el programa en el país propuesto se resume, para que sea aprobado por la Junta Ejecutiva, el proceso que ha de seguirse durante el próximo quinquenio para la supresión gradual de la ayuda del PMA a los proyectos de desarrollo en curso en El Salvador. Se pide a la Junta que apruebe, con sujeción a la disponibilidad de fondos, la asignación de 9,5 millones de dólares de recursos del PMA para las actividades del programa en el país, y que ratifique el monto de 12 millones de dólares solicitado a entidades internacionales y otras fuentes para apoyar dichas actividades durante el período 1998-2002. Estos recursos se sumarían a un total de 31 millones de dólares de financiación ya identificada, que proporcionarán el Gobierno y otras fuentes.

Con una población de 5,9 millones de habitantes, El Salvador es uno de los países de mayor densidad demográfica de América Latina (284 habitantes por kilómetro cuadrado). Su índice de pobreza se elevó del 47 por ciento en 1995 al 51,7 por ciento en 1996. Durante el mismo período, el porcentaje de la población que vive en condiciones de pobreza extrema creció del 18 al 21,9 por ciento, especialmente en las zonas rurales y en los sectores vulnerables. El país aún debe hacer frente a las consecuencias de 12 años de guerra civil (1980-92), del terremoto de 1986 (que ocasionó grandes pérdidas tanto en vidas humanas como en bienes) y de varias inundaciones y sequías. En 1995 el producto nacional bruto (PNB) per cápita era de 1 610 dólares, mientras que la mortalidad de los niños menores de cinco años fue de 56 por mil en 1994 y el índice global de seguridad alimentaria familiar se calculó en 89 por ciento para el período 1993-95.

El Plan de Desarrollo Social 1994-99 del Ministerio de Agricultura procura incrementar las inversiones en recursos humanos, aumentar la productividad y elevar los niveles de ingresos de la población pobre. El Plan destaca la importancia de combatir la pobreza incrementando la productividad de los pequeños agricultores y las mujeres campesinas, y desarrollando actividades de recuperación y mantenimiento de los recursos naturales. El Ministerio de Salud contribuye a este proceso aumentando el acceso de la población a la atención sanitaria básica, elevando la calidad de los servicios públicos y modernizando el sector público.

Se halla en curso un programa de descentralización cuya finalidad es lograr una mayor participación en el ejercicio del poder en el ámbito de los municipios y departamentos. Por su parte, el Ministerio de Educación se dedica a la aplicación de la reforma educativa y a modernizar y fortalecer todas las instituciones.

La estrategia del PMA se orienta a apoyar los esfuerzos que despliega el Gobierno a fin de consolidar la paz y la reconstrucción de la infraestructura, y a lograr un desarrollo humano sostenible a la vez que se presta asistencia a los grupos más pobres y vulnerables, que son los más aquejados por la inseguridad alimentaria. Asimismo se intenta ampliar la participación de las mujeres y fortalecer su papel en la adopción de decisiones dentro de la familia, al tiempo que se asegura la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se fomenta la actividad de las ONG. El objetivo último del programa en el país es que el Gobierno se haga cargo de las actividades con sus propios recursos.

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento contiene recomendaciones que se remiten a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director regional, OLC:	J. Conway	tel.: 6513-2207
Coordinador superior de programas:	R.I. Antolín	tel.: 6513-2368

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 6513-2641).



ENFOQUE ESTRATÉGICO: LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA POBLACIÓN POBRE AFECTADA POR EL HAMBRE

1. En el presente programa en el país se presentan las actividades del PMA en El Salvador, planeadas y en curso, para el quinquenio comprendido entre enero de 1998 y diciembre del 2002. En el perfil de la estrategia en el país (PEP) presentado a la Junta en mayo de 1997 se recomendaba que el PMA estableciera alianzas estratégicas para la realización de actividades en tres sectores prioritarios, a saber: el desarrollo humano sostenible, la salud y la nutrición, y la educación. De éstos, el tercero constituye la prioridad principal.

La población pobre afectada por el hambre: Prioridades relacionadas con la satisfacción de sus necesidades

Inseguridad alimentaria, pobreza y vulnerabilidad a las catástrofes

2. Tras 12 años de guerra (1980-92), El Salvador se hallaba en una situación de crisis económica y social que pudo aliviarse gracias a la política de ajuste económico aplicada por el Gobierno en 1989. Durante esos años el país también sufrió los efectos de un terremoto, que se produjo en 1986, y de otras catástrofes naturales como inundaciones y sequías. La población rural fue la más afectada por las consecuencias de estas catástrofes: pérdidas de vidas humanas, deterioro de las condiciones de vida, destrucción de la infraestructura, carencia de servicios básicos, inseguridad alimentaria.
3. Los indicadores macroeconómicos muestran que el país ha alcanzado una mayor estabilidad y un crecimiento sostenible. Sin embargo, aún hay familias pobres que viven en condiciones de inseguridad alimentaria, tienen poco acceso a los alimentos necesarios para una dieta equilibrada, no disponen de servicios médicos y educativos suficientes y no cuentan con viviendas adecuadas. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) estableció para El Salvador, en 1996, un producto interno bruto (PIB) de 1 121 dólares, mientras que según el Banco Mundial en 1995 el PNB per cápita del país era de 1 610 dólares¹. La producción alimentaria presenta un déficit estructural que es consecuencia de la escasa disponibilidad de tierras de cultivo y la mala calidad de los suelos. Además, el 81,3 por ciento de los agricultores de subsistencia poseen, en promedio, sólo 2,2 hectáreas de tierras cada uno, y tienen un acceso limitado a la tecnología y al crédito.
4. En 1996 la tasa de mortalidad infantil fue de 38,6 por 1 000 nacidos vivos, mientras que la mortalidad entre los niños menores de cinco años fue de 56 por mil. En 1990, el índice nacional de analfabetismo era del 20 por ciento. Las enfermedades más frecuentes entre la población infantil son las diarreas infecciosas y las afecciones respiratorias agudas, y la malnutrición afecta al 50 por ciento de los niños pobres menores de cinco años de edad. Las deficiencias nutricionales, de vitamina A, hierro y yodo, constituyen un problema de salud pública. Las mujeres pobres siguen sufriendo discriminación tanto desde el punto de vista salarial como en el ámbito social y familiar. Sin embargo, actualmente se despliegan esfuerzos a fin de fortalecer el papel de la mujer en el desarrollo económico y social y brindar iguales oportunidades a las mujeres y los hombres.

¹ Naciones Unidas /CEPAL - Indicadores sociales básicos de la subregión de América Latina y el Caribe, 1996 y 1997.



ESTRATEGIA DEL GOBIERNO PARA LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, ELIMINAR LA POBREZA Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LAS CATÁSTROFES

5. El Plan de Desarrollo Social del Gobierno para 1994-99 procura invertir recursos en el desarrollo humano y en el aumento de la productividad y de los ingresos, gracias al fortalecimiento y el fomento del desarrollo local. Su objetivo es promover el desarrollo agrícola, combatiendo la pobreza rural y fomentando el desarrollo humano de la población rural mediante la generación de empleo. El sistema sanitario intenta proporcionar atención maternoinfantil; por su parte, el Ministerio de Educación se esfuerza por construir el capital humano futuro, para lo cual intenta mejorar la calidad de la enseñanza y sigue de cerca la participación de la mujer en las actividades.

Política de ayuda alimentaria

6. Durante los próximos cinco años el PMA orientará su ayuda alimentaria a la población necesitada aquejada por la inseguridad alimentaria familiar en los departamentos más pobres del país. La asistencia del PMA contribuye a la seguridad alimentaria familiar y apoya el desarrollo económico y social del país.

Relación con el proceso de la Nota sobre la estrategia en el país (NEP)

7. La NEP identifica tres sectores de intervención, a saber, gobernabilidad, reducción de la pobreza y medio ambiente. Los dos últimos se toman en cuenta en el presente programa en el país.

Programas de las Naciones Unidas, los donantes y las ONG para combatir el hambre y la pobreza, y medidas de prevención y preparación para casos de catástrofe

8. El Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo humano sostenible en El Salvador constituye el marco de cooperación interinstitucional entre el PMA, la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la OACNUR, el PNUD, el UNICEF, la UNESCO, la FAO, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), con miras a la ejecución de actividades en colaboración entre dichas organizaciones, el Gobierno, la sociedad civil, y representantes de los cuatro departamentos incluidos en el programa (Cabañas, Morazán, Chalatenango y Cuscatlán), que se encuentran en la región septentrional del país. El PMA también dirige su asistencia hacia otros tres departamentos de la región oriental, la más afectada por la guerra civil, que presentan un grado elevado de inseguridad alimentaria y pobreza rural.
9. El programa de ayuda alimentaria del PMA ofrece un incentivo para la participación de las comunidades pobres en actividades productivas y de desarrollo humano sostenible. Asimismo apoya firmemente la descentralización y coordinación de las actividades de desarrollo en el ámbito local. Se intensificará la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas que participan en el Programa para el desarrollo humano sostenible, así como con los países donantes. Entre éstos últimos, cabe mencionar la presencia en El Salvador del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) y de la Sociedad Suiza para el Desarrollo (SDC). Se concertarán alianzas estratégicas con ONG como la Fundación para el Rescate del Ecosistema de El Salvador (FREES), CARITAS, los Servicios Católicos de Socorro, la Fundación Panamericana de Desarrollo (FUPAD) y



otras. Por otra parte el PMA seguirá coordinando su actividad con las del Programa Escuela Saludable (PROES), al que el Gobierno asigna la máxima prioridad.

EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PASADAS Y ACTUALES DEL PMA

Eficacia de la ayuda alimentaria del PMA para la población pobre aquejada por el hambre y para las mujeres

10. Las actividades del PMA comenzaron en 1973. Hasta 1980 se orientaron a la producción de cereales básicos, la asistencia a los grupos vulnerables y la capacitación, por un costo total de 170 millones de dólares. Al estallar la guerra civil se puso el acento en las operaciones de urgencia, especialmente durante el período comprendido entre 1981 y 1989 (51 por ciento de los recursos). Entre 1990 y 1994 adquirió mayor importancia el apoyo a las redes de seguridad social y a la reconstrucción (26 por ciento de los recursos). A partir de 1995 se hizo hincapié sobre todo en proyectos de desarrollo de grupos vulnerables en los sectores de la salud y la educación.
11. El Gobierno adoptó diversas medidas para abordar los problemas relacionados con estos programas. Una de ellas fue la creación de la Dirección General de Logística Alimentaria, en 1990. A partir de 1994 la División de Asistencia Alimentaria (DAA), que forma parte de la Secretaría Nacional de la Familia (SNF), se encargó de la coordinación y la administración de los fondos del proyecto. El PMA brindó asistencia técnica para el establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación, para mejorar la gestión de los proyectos y para el establecimiento de los criterios de selección que permitirían identificar a las zonas geográficas más pobres. En 1997 la División de Asistencia Alimentaria y el PMA revisaron la metodología empleada para la selección de las zonas prioritarias y los grupos de beneficiarios teniendo en cuenta los indicadores de pobreza e inseguridad alimentaria. Además el PMA facilitó asistencia técnica para aumentar la eficacia de la monetización y elaborar, para los ministerios de Salud y Educación, una estrategia de salud y nutrición a la que se incorporó el enfoque de género.
12. La ayuda alimentaria del PMA resultó eficaz para satisfacer las apremiantes necesidades de alimentos de la población afectada por catástrofes naturales (inundaciones, sequías, y el terremoto de 1986), y como apoyo nutricional para las personas desplazadas a causa de la guerra civil.

Experiencias anteriores y lecciones aprendidas que revisten importancia para el programa en el país

13. Las lecciones aprendidas de los proyectos anteriores del PMA pueden resumirse en las siguientes cuatro prioridades para el programa en el país: a) la aplicación exhaustiva de las recomendaciones de las misiones de evaluación; b) la necesidad de intensificar la participación de las comunidades, los beneficiarios y las ONG; c) la necesidad de una mayor coordinación interinstitucional (PMA, Naciones Unidas, otros donantes) para llegar a un sistema racional de distribución, establecer alianzas estratégicas, evitar duplicaciones de esfuerzos, y aumentar la eficacia de las intervenciones que reciben asistencia del PMA; d) lograr una ejecución de calidad, lo que puede obtenerse reforzando el componente de capacitación, especialmente para el personal de los proyectos y para sus beneficiarios; y e) necesidad de intensificar la participación de las mujeres y la aplicación del enfoque de género.



ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA EN EL PAÍS

Objetivos y metas del programa en el país

14. El presente programa en el país establece una estrategia conjunta del Gobierno y el PMA para la supresión gradual de la asistencia de éste a los proyectos de desarrollo en curso durante el próximo quinquenio, y para asegurar que las actividades puedan sostenerse con recursos gubernamentales. El objetivo general es alcanzar determinadas metas relacionadas con la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria de la población destinataria de la ayuda, y respaldar los esfuerzos que despliega el Gobierno en pro de un desarrollo humano sostenible. Una vez ultimado el programa, tanto el Gobierno como el PMA estarán en condiciones de evaluar el impacto específico de sus actividades en la vida de los hombres, mujeres y niños beneficiarios.
15. Teniendo en cuenta la meta de reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, el programa en el país persigue los siguientes objetivos: a) lograr una mayor participación de las mujeres en las actividades programáticas del PMA - fortalecer el papel que éstas desempeñan en la familia y en la comunidad, aumentando su capacidad para tomar decisiones y llevar a cabo las actividades del programa; b) desarrollar los recursos humanos mediante el apoyo nutricional y la prestación de servicios básicos de educación y salud a las mujeres y los niños pobres; y c) aumentar la seguridad alimentaria de los hogares mediante una utilización más eficaz de los recursos agrícolas, apoyando actividades agroforestales y fomentando la conservación de suelos y aguas en zonas sumamente degradadas.

Grupos de beneficiarios y regiones seleccionadas

16. El programa en el país está dirigido a las mujeres gestantes y madres lactantes que viven en las zonas más pobres de El Salvador, así como a sus hijos menores de cinco años de edad. Es sabido que las inversiones que se destinan a las mujeres cumplen una función esencial en las estrategias de reducción de la pobreza, puesto que la mujer desempeña un papel determinante para la salud, la nutrición y la educación de su familia. Los pequeños agricultores y campesinos se benefician de las actividades agrícolas y ambientales del programa del PMA. En la selección de los siete departamentos más pobres y más afectados por la inseguridad alimentaria (Morazán, Cabañas, Chalatenango, Cuscatlán, Ahuachapán, San Miguel y La Unión) se tuvieron en cuenta indicadores relacionados con la salud, la educación y el medio ambiente. El programa dará prioridad a las zonas rurales de los departamentos seleccionados (véase el Anexo I).

Sectores esenciales y tipo de asistencia

17. El PMA utilizará la ayuda alimentaria para promover actividades en determinados sectores esenciales en los que este tipo de asistencia se utilizó con eficacia en el pasado. Estos sectores son los siguientes: a) la salud y la nutrición maternoinfantil; b) la educación preescolar y la enseñanza primaria; y c) el medio ambiente y la agricultura (véase el Anexo II). El PMA podría ampliar su programa en caso de daños ocasionados por un fenómeno natural como El Niño.
18. La ayuda alimentaria adoptará las siguientes modalidades: a) raciones familiares para llevar a casa; b) programas de alimentación en centros de enseñanza preescolar y escuelas primarias, así como en los centros de atención infantil; y c) alimentos para la monetización,



o dinero en efectivo, destinados a financiar la producción de una mezcla de cereales locales y la compra de productos locales.

Sostenibilidad y estrategia del programa

19. A efectos de asegurar la continuidad de las actividades una vez terminada la asistencia del PMA, el Gobierno ha establecido un plan según el cual, entre los años 1999 y 2002, absorberá progresivamente los costos antes sufragados por el PMA. Para tal fin se incluirán asignaciones específicas en los presupuestos de las instituciones gubernamentales participantes, que se financiarán mediante fondos fiduciarios del Gobierno. El Ministerio de Educación transferirá fondos a las escuelas, que serán administrados por los consejos directivos de las mismas. El Ministerio de Salud incorporará a su presupuesto el costo que comporta el hacerse cargo de las actividades, mientras que el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el de Medio Ambiente y Recursos Naturales negociarán con otros donantes la financiación de las actividades agroforestales y de conservación de suelos.

RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMÁTICAS (1998-2002)

Actividad	Donante	Costo (en millones de dólares)
Educación	PMA	7,30
	Gobierno (confirmado)	17,96
	Banco Mundial (confirmado)	0,29
	Por identificar	3,24
Total		28,79
Salud y nutrición	PMA	2,20
	Gobierno (confirmado)	11,55
	ONG (confirmado)	0,20
	Por identificar	3,80
Total		17,75
Agricultura/Recursos naturales	Gobierno	1,50
	Por identificar	4,89
Total		6,39
Total	PMA	9,50
	Gobierno (confirmado)	31,01
	Banco Mundial (confirmado)	0,29
	ONG (confirmado)	0,20
	Por identificar	11,93

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EN EL PAÍS

Recursos y proceso de preparación del programa en el país (PP)

20. Las necesidades de recursos estimadas en el PEP se elevaban a 29,4 millones de dólares para el período de planificación 1998-2002. El PP propone que se destinen a sus actividades 9,5 millones de dólares de los recursos del PMA. Esta cifra representa un nivel equivalente de compromisos para los proyectos en curso. Se necesitan 12 millones de dólares para complementar la cantidad total de 31,5 millones de dólares ya identificada, que proporcionarán el Gobierno y otras fuentes (véase el Anexo III). El documento del



programa en el país se examinó y preparó en colaboración con las instituciones gubernamentales interesadas y con organismos de las Naciones Unidas, ONG y representantes de los donantes.

Justificación del nivel de recursos propuesto

21. El nivel de recursos propuesto responde a las condiciones de hambre e inseguridad alimentaria que imperan en las zonas seleccionadas de los siete departamentos con índices de pobreza más elevados.

Cofinanciación y capacidad de ejecución (Gobierno, Naciones Unidas, ONG y otros asociados)

22. Los recursos presupuestados por el Gobierno hasta el año 2002 se elevan a 31 millones de dólares. La contribución gubernamental incluye los costos de absorción de las actividades antes apoyadas por el PMA, de conformidad con la estrategia de supresión gradual de la asistencia. Otra fuente de financiación para la capacitación y los artículos no alimentarios requeridos por la Actividad 1 es un proyecto que ejecuta el Banco Mundial en el ámbito del Ministerio de Educación. El Banco Mundial ha confirmado una contribución total de 290 000 dólares. Asimismo se mantendrán negociaciones con el Japón y con otros países donantes que deseen prestar su apoyo.

Proceso de preparación del programa en el país

23. El programa en el país propuesto se basa en la experiencia de 24 años de actividades del PMA en El Salvador. Para la preparación del PEP y el PP se aplicó un procedimiento plenamente participativo. En una fase temprana de la planificación se organizó un grupo de trabajo nacional integrado por representantes de todas las instituciones gubernamentales interesadas. Se mantuvieron consultas oficiales con organismos de las Naciones Unidas, ONG, representantes de los países donantes y de la sociedad civil. La Oficina Regional para América Central y el Caribe brindó una asistencia sustancial.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Actividad 1: Ayuda alimentaria para la enseñanza primaria y preescolar

Enfoque estratégico

24. La finalidad de esta actividad es apoyar las políticas del Plan Sectorial de Educación y el Plan de Desarrollo Social destinadas a promover el desarrollo humano sostenible, siendo la inversión en el sector educativo un elemento clave para el fomento de los recursos humanos y para brindar mejores condiciones de vida a las generaciones futuras.

Análisis de los problemas

25. En El Salvador sigue habiendo nutridos grupos de población que viven en condiciones de pobreza. En las zonas rurales el índice de pobreza extrema se elevó del 18 por ciento en 1995 al 22 por ciento en 1996. Los indicadores sociales revelaban, en 1990, un índice nacional de analfabetismo del 20 por ciento. Las causas más frecuentes de enfermedad entre la población infantil siguen siendo la diarrea infecciosa y las afecciones respiratorias, y alrededor del 50 por ciento de los niños menores de cinco años de edad acusan algún



grado de malnutrición y deficiencias de vitamina A, de hierro y de yodo. Otros problemas, como la escasa disponibilidad de agua potable en ciertas zonas y las prácticas inadecuadas de eliminación de los residuos, contribuyen a mantener unas condiciones sanitarias deficientes.

26. El índice neto de matrícula escolar en todo el país se elevaba a 78,1 por ciento en 1995¹, mientras que en las zonas rurales era de 71,1 por ciento. La tasa de abandono escolar se calculaba en 7,7 por ciento.

Objetivos y resultados previstos

27. El objetivo a plazo medio es contribuir a elevar los niveles de instrucción de la población, apoyar la seguridad alimentaria, sostener la salud de los niños que asisten a escuelas rurales y fomentar la igual participación de niñas y niños.
28. Los objetivos inmediatos son: a) incrementar la matrícula y los índices de asistencia en las escuelas seleccionadas, y reducir las tasas de abandono; b) satisfacer las necesidades inmediatas de alimentos de los niños que asisten a las escuelas seleccionadas; c) fortalecer la educación sanitaria y nutricional; y d) promover la igualdad en la participación de niñas y niños.
29. Con respecto al número de beneficiarios, se espera que se matriculen, asistan regularmente a clases y reciban la ración diaria durante las primeras horas de la jornada escolar 198 000 beneficiarios el primer año, 169 500 el segundo, 136 014 el tercero, 97 023 beneficiarios el cuarto y 51 908 el quinto año de la actividad. De este total, aproximadamente el 15 por ciento serán niños en edad preescolar y el 85 por ciento en edad escolar. Además, recibirán educación sanitaria y nutricional 68 000 padres y madres, 6 300 maestros y maestras, 114 supervisores, siete coordinadores y 252 técnicos en capacitación docente. Las mujeres y los hombres participarán en igual medida en los consejos directivos escolares.
30. Se fortalecerá la capacidad del Gobierno a fin de que esté en condiciones de ocuparse de 58 850 niños en 1999, 125 939 niños en el año 2000, 202 132 en el 2001, y 288 374 en el 2002. El Gobierno (por conducto del Ministerio de Educación) tiene previsto absorber un número mayor de estudiantes cada año, previendo un cierto incremento natural de la matrícula. Se precisan recursos adicionales para colmar el déficit correspondiente a los restantes beneficiarios previstos, a saber: 77 000 niños en 1998; 65 900 en 1999; 52 894 en el año 2000; 37 731 en el 2001; y 20 186 en el 2002.

Función y modalidades de la ayuda alimentaria

31. La ayuda alimentaria servirá de incentivo para que los padres y madres estimulen a sus hijos a asistir diariamente a clases y participar en las actividades escolares. Asimismo constituirá un apoyo para la dieta de los beneficiarios, destinado a aliviar el hambre inmediata de los niños y a promover la participación de sus padres y madres, así como de la comunidad, en las actividades. Por otra parte, incentivará a los padres y madres a instruirse sobre aspectos sanitarios y nutricionales y transmitir estos conocimientos a sus hijos. Las raciones de alimentos del PMA se proporcionan en forma de una comida preparada, cuyos ingredientes son: 50 gramos de arroz, 17 de carne, siete de aceite y 20 de una bebida enriquecida.

¹ MINED/Dirección Nacional de Evaluación e Investigación/Departamento de Estadísticas: Estadísticas de 1995, 1996 y 1997. Las cifras relativas a los últimos dos años corresponden a estimaciones.



Estrategias de ejecución

32. Esta actividad se ejecutará en el marco del “Programa escuela saludable”, a través de los establecimientos preescolares y escuelas primarias del Ministerio de Educación y de ciertas ONG. Con carácter excepcional se incluirá también a algunas zonas urbanas marginadas, siempre y cuando dispongan de los tipos de escuelas mencionados y demuestren interés y responsabilidad en la ejecución del programa en las zonas geográficas seleccionadas.
33. Se elaborará una estrategia educativa para contribuir a mejorar las condiciones de salud y nutrición de los beneficiarios. Se preparará material didáctico, que se distribuirá a todas las escuelas participantes; se brindará capacitación a los docentes, padres y madres a fin de que adquieran actitudes y prácticas adecuadas en materia de salud y nutrición que podrán, a su vez, transmitir a los niños y a la comunidad.
34. A nivel central, los aspectos logísticos estarán a cargo de la División de Asistencia Alimentaria; en el ámbito local asumirán esta responsabilidad los grupos educativos de las comunidades.
35. A fin de alcanzar los objetivos del programa se prestará apoyo para aspectos esenciales como la compra de alimentos locales y el seguimiento y evaluación de las actividades. Los fondos destinados a la compra local de productos serán administrados por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) y la División de Asistencia Alimentaria.

Plan de absorción de las actividades por parte del Gobierno

36. El Ministerio de Educación asumirá progresivamente la responsabilidad del Programa de Alimentación Escolar a partir de 1999; para este fin se transferirán a los Consejos Directivos Escolares los fondos destinados a sufragar los gastos operacionales directos y también los costos de personal, capacitación, y otros gastos de apoyo directo. En el cuadro siguiente se resume el plan de absorción de las actividades por el Ministerio de Educación entre los años 1999 y 2002. De acuerdo con este plan, el Ministerio de Educación se hará cargo cada año de un 20 por ciento del número total de beneficiarios, hasta llegar al año 2002. El objetivo anual de beneficiarios se ha estimado considerando un crecimiento del siete por ciento, integrado por un cinco por ciento de aumento natural de la matrícula y un dos por ciento que será consecuencia del programa en el país.

PLAN DEL GOBIERNO (1998-2002) PARA HACERSE CARGO DE LAS ACTIVIDADES - SECTOR DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Nº DE BENEFICIARIOS

Año	PMA	Ministerio de Educación	Otros	Total
1998	198 000		77 000	275 000
1999	169 500	58 850	65 900	294 250
2000	136 014	125 939	52 894	314 847
2001	97 023	202 132	37 731	336 886
2002	51 908	288 374	20 186	360 468



Beneficiarios y beneficios previstos

37. Los beneficiarios serán niños y niñas de cinco a siete años de edad en el componente de educación preescolar, y de siete a doce en el de enseñanza primaria. Los beneficios previstos consisten en un suplemento alimentario que brindará un aporte diario de 481 kilocalorías y 13 gramos de proteínas. Esta ingesta energética corresponde, respectivamente, al 27 y el 22 por ciento de las necesidades de calorías de los niños en edad preescolar y escolar, mientras que el aporte proteico representa el 62 por ciento de la cantidad recomendada para los primeros y el 32 por ciento de la aconsejada para los segundos. Otro beneficio importante será la adquisición de conocimientos sanitarios, dietéticos y nutricionales que ayudarán a mejorar las actitudes y prácticas relacionadas con la salud de los niños y de sus familias. También se espera obtener un aumento de la capacidad de aprendizaje de los niños.

Requerimientos en materia de apoyo, coordinación, y seguimiento y evaluación (SyE)

38. En el Anexo III se proporciona información detallada sobre el apoyo financiero del Gobierno y el Banco Mundial. Para los aspectos de logística se precisará el apoyo de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría Nacional de la Familia. Se concertarán acuerdos con la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo y la División de Asistencia Alimentaria, a efectos de la administración de los fondos y de su disponibilidad en el momento oportuno. El Ministerio de Educación, con sus distintas divisiones, es un elemento clave para la ejecución adecuada de esta actividad. Otros factores esenciales son la alianza estratégica con las ONG y la coordinación interinstitucional.
39. Se seguirá fortaleciendo el sistema de SyE, a fin de que las autoridades escolares dispongan constantemente de una información que les sea útil en la adopción de decisiones y la gestión de la actividad. El sistema facilitará el seguimiento y la notificación sobre todo el proceso, y permitirá evaluar la realización de los objetivos y los resultados obtenidos. Los arreglos de logística y monetización de los productos se evaluarán en función de su eficacia. Los indicadores principales serán: el número de jornadas escolares en las que se sirven comidas; la cantidad de alimentos consumidos; las tasas de matrícula y asistencia desglosadas por sexos; los índices de abandono escolar desglosados por sexos; el porcentaje de los padres, madres y docentes que han recibido capacitación; el incremento porcentual de la matrícula y la asistencia en comparación con el año de referencia, con cifras totales desglosadas por sexos; la reducción porcentual de los fracasos escolares; y el porcentaje de madres que participan en los consejos directivos escolares. El sistema de SyE incluye visitas a las escuelas participantes. Las evaluaciones serán tanto cualitativas como cuantitativas. Se necesita el apoyo técnico y financiero del PMA para mejorar el sistema actual, ampliar la utilización de programas informáticos, y llevar a cabo evaluaciones de los efectos de las actividades en los indicadores mencionados anteriormente.

Costos estimados

40. Esta actividad se ejecutará con recursos del PMA, así como del Gobierno, del Banco Mundial y de otros donantes que aún deben identificarse (véase el cuadro de reseña de las actividades):

FINANCIACIÓN PARA LA ACTIVIDAD 1 (en millones de dólares)		
Externa	Interna	Total



	PMA	Otros	Total	Gobierno (Min. de Educación)	(Interna y externa)
Sector educativo	7,30	0,29 ¹		17,96	
		3,24 ²	10,89		28,79

¹ Préstamo del Banco Mundial.

² Por identificar.

Actividad 2: Atención sanitaria y nutricional preventiva

Enfoque estratégico

41. Esta actividad apoyará los objetivos del Gobierno para 1994-99 que consisten en incrementar las inversiones en el desarrollo humano, aumentando la productividad y elevando los ingresos de la población. Mejorará la calidad de los servicios de salud y se ampliará el acceso a los mismos; además, se movilizará la participación de las comunidades en la distribución de los alimentos y la prestación de servicios básicos.
42. Las actividades se ejecutarán en siete departamentos seleccionados, en los cuales recibirá asistencia el 100 por ciento de los municipios. La ayuda alimentaria se orientará hacia los grupos vulnerables que viven en condiciones de pobreza extrema y sufren inseguridad alimentaria.

Análisis de los problemas

43. Los indicadores de pobreza utilizados en la encuesta de hogares de 1996 muestran un deterioro de la situación de la pobreza relativa y la pobreza extrema en las familias con escaso acceso a los alimentos y aquejadas por la inseguridad alimentaria. En estos grupos la dieta de las mujeres gestantes, las madres lactantes y los niños menores de cinco años de edad no alcanza a satisfacer sus necesidades nutricionales, con el consiguiente riesgo para su salud. Según la CEPAL, en 1996 la tasa de mortalidad infantil se elevaba a 38,6 por mil nacidos vivos. Un estudio realizado en 1988 estimó niveles de malnutrición de 50 por ciento para los niños menores de cinco años y de 66 por ciento para los menores de tres años de edad. El mismo estudio indicó también un porcentaje elevado de familias subalimentadas y gravemente afectadas por una dieta inadecuada, con un contenido bajo de vitamina A, proteínas, yodo y energía. Las mujeres embarazadas desnutridas dan a luz niños con peso bajo al nacer. Otros problemas que derivan de la malnutrición son las deficiencias de hierro y ácido fólico que afectan a las adolescentes embarazadas, a las madres que amamantan a sus hijos y a los niños menores de cinco años. Un estudio de 1993 mostró que la tasa de mortalidad materna entre los 15 y los 49 años de edad era de 158 por 100 000 nacidos vivos, una de las más altas de América Central.

Objetivos y resultados previstos

44. El objetivo a plazo medio es contribuir a aumentar la seguridad alimentaria de los hogares y a prevenir el deterioro nutricional de los grupos vulnerables aquejados por la pobreza. Los objetivos inmediatos consisten en: a) contribuir a reducir la inseguridad alimentaria y evitar el deterioro de la situación nutricional de las madres y los niños; b) fortalecer la atención sanitaria y nutricional preventiva; c) contribuir a instaurar, en las



familias beneficiarias, actitudes, prácticas y hábitos correctos en materia de salud, dieta y nutrición; d) lograr que hombres y mujeres participen por igual en las actividades previstas; e) promover la participación de las comunidades en su ejecución; f) estimular la participación de las muchachas jóvenes en los programas de salud reproductiva, mediante la entrega de raciones de alimentos; g) prestar apoyo a los hombres y mujeres encargados de brindar asesoramiento nutricional así como a los que se ocupan de los centros de atención infantil, incentivándolos con una ración de alimentos.

45. Se espera que al finalizar el programa se hayan obtenido los siguientes resultados: asistencia materno-infantil a 29 729 familias por parte del Ministerio de Salud y las ONG, y asistencia a 1 429 familias de promotoras, consejeras, usuarias y promotoras de salud reproductiva; 14 400 cursos de capacitación impartidos por las consejeras nutricionales en sus comunidades; 5 000 cursos de capacitación realizados en la red de centros de salud; 1 800 cursos de capacitación para padres y madres de familia en los centros de atención infantil; capacitación de 400 técnicos del Ministerio de Salud y las ONG; asistencia a 4 740 niños en los centros de atención infantil; capacitación de 874 promotoras y consejeras nutricionales, así como de 555 usuarias y promotoras de salud reproductiva, en todos los temas relacionados con la educación sanitaria¹.

Función y modalidad de la ayuda alimentaria

46. Se adoptarán las siguientes modalidades de ayuda alimentaria: a) raciones familiares para llevar a casa que se entregarán a las madres y niños beneficiarios; b) raciones individuales preparadas y servidas en los centros de atención infantil; c) la cesta de alimentos, suficiente para cinco miembros de cada familia beneficiaria, contendrá 262 gramos de maíz, 262 de arroz, 225 de frijoles, y 50 gramos de aceite, combinación que proporciona en total 3 023 calorías por ración. Los niños que asisten a centros de atención infantil recibirán 52 gramos de maíz y arroz, 45 gramos de frijoles y 10 gramos de aceite, lo que da un total de 594 calorías por ración; d) compras locales de alimentos y producción de un alimento de mezcla.

Estrategia de ejecución

47. El Ministerio de Salud apoyará la participación de las comunidades en la logística de los alimentos y en los servicios básicos. Se establecerán depósitos comunales para el almacenamiento y la distribución de los alimentos, a fin de ampliar la cobertura del programa y estimular la participación de los hogares. Las mujeres tendrán un papel protagonista en las actividades de las guarderías, en la preparación y distribución de los alimentos y en la planificación del proyecto. Se promoverá la coordinación con los distintos programas de atención a la persona y al medio ambiente, así como el establecimiento de alianzas intrainstitucionales; por último, se desarrollará una acción concertada con las ONG y se establecerán asociaciones con organismos de cooperación y donantes externos.
48. Se ha planificado la absorción progresiva de las actividades del proyecto por parte del Gobierno. El Ministerio de Salud utilizará una parte de los 11,6 millones de dólares del presupuesto general del país para adquirir alimentos de elevado valor nutricional destinados a los grupos más vulnerables, por ejemplo los niños menores de tres años.

¹ El número de beneficiarios se ha obtenido multiplicando el número de familias (29 729) por cinco (número de miembros de la familia), y sumando a esta cifra la de los niños que asisten a guarderías (4 740), lo que da un total de 153 385 beneficiarios directos.



49. Esta actividad se financiará con los recursos asignados al proyecto 4508 (Programa de compensación social para preescolares).

Plan de supresión gradual de la asistencia

50. El plan de supresión gradual de la asistencia es el siguiente:

ACTIVIDAD 2: PLAN DE SUPRESIÓN DE LA ASISTENCIA (1998 A 2002)				
Sector de salud y nutrición				
(Número de beneficiarios)				
Año	PMA	Ministerio de Salud y ONG	Otros	Total
1998-1999	56 700	0	96 685	153 385
1999-2000	38 600	49 085	65 700	153 385
2000-2001	12 300	120 009	21 076	153 385
2001-2002	0	153 385	0	153 385

Beneficiarios y beneficios previstos

51. Los beneficiarios previstos son: los niños de uno a cinco años de edad, las mujeres gestantes y las madres lactantes, las consejeras nutricionales y las promotoras de salud. Los beneficios consistirán en el incremento de la disponibilidad de alimentos de los hogares; la prevención de deficiencias nutricionales; la capacitación orientada a inducir un cambio positivo de las actitudes y prácticas sanitarias y nutricionales; y el fomento de la participación en actividades de conservación y utilización de los alimentos.

Apoyo, coordinación, y disposiciones de seguimiento y evaluación

52. El PMA proporcionará alimentos, asistencia técnica y apoyo financiero con la finalidad de fortalecer el sistema de SyE existente y capacitar al personal técnico y a los beneficiarios. El Ministerio de Salud dará su respaldo facilitando equipos multidisciplinarios a nivel central, de departameto y local y brindando apoyo administrativo. Las ONG recogerán los alimentos en los centros de salud. También será necesario brindar capacitación y apoyo a los nuevos beneficiarios del proyecto que trabajan en los siete departamentos seleccionados.
53. El PMA coordinará su asistencia con las siguientes instituciones: a) Gobierno de El Salvador: Instituto Salvadoreño de Protección al Menor (ISPM) para la asistencia a niños menores de cinco años de edad en los centros de atención infantil (CAI); División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría Nacional de la Familia y Ministerio de Relaciones Exteriores para encontrar otras fuentes de cooperación, y otros ministerios e instituciones gubernamentales relacionados con esta actividad; b) otros organismos externos de asistencia: el Gobierno de Alemania por conducto de su organismo de cooperación técnica (GTZ), que prestará apoyo a la construcción de los centros de atención infantil y la rehabilitación de infraestructuras; el UNICEF y la Organización Panamericana de la Salud, que apoyarán el equipamiento y la capacitación en el ámbito de los CAI; el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)-OPS para el asesoramiento sobre una mezcla de elevado contenido nutricional que sustituya los alimentos del PMA una vez



finalizada la asistencia de éste; proyectos de la Unión Europea, para el fortalecimiento y equipamiento de los programas de los CAI y centros maternoinfantiles; c) ONG, consejos directivos, comités locales de distribución, y la población beneficiaria.

54. Los tres organismos de ejecución (la DAA, el Ministerio de Salud y el PMA) realizarán evaluaciones anuales conjuntas con el propósito de ajustar la ejecución de la actividad. También se llevará a cabo una evaluación intermedia, y una evaluación final al terminar los tres años de actividades del programa en el país. Las autoridades departamentales visitarán regularmente los lugares de las actividades. El PMA coordinará con la DAA y el Ministerio de Salud la realización de visitas periódicas.

Costos estimados

55. Esta actividad se ejecutará con recursos del PMA y del Gobierno, así como de ONG y de otros donantes que aún deben identificarse (véase el cuadro “Reseña de las actividades programáticas”). A continuación se resumen los costos (en millones de dólares) para los tres años de duración previstos. Los gastos del Gobierno incluyen una contribución de contraparte y la compra de los alimentos que, llegado el momento, reemplazarán los productos del PMA.

FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD 2 (en millones de dólares)							
	Externa			Interna			Total (Interna y externa)
	PMA	Otros	Total	Gobierno	ONG	Total	
Actividad							
Sector sanitario	2,20	3,80 ¹	6,00	11,55	0,20	11,75	17,75

¹ Por identificar.

Actividad 3

56. Esta actividad se ejecutará en caso de que se disponga de recursos adicionales. Apoyará actividades agrícolas y ganaderas, así como de protección ambiental, con la participación del Ministerio de Agricultura, la ONG, Fundación para el Rescate del Ecosistema de El Salvador, y otras ONG que trabajan con pequeños agricultores y campesinos.

Enfoque estratégico

57. El Ministerio de Agricultura dirige sus esfuerzos a aumentar la producción agrícola y la seguridad alimentaria de los hogares, prestando asistencia especialmente a los agricultores y campesinos pobres que residen en zonas con un grado elevado de deterioro ambiental. Esta actividad se ejecutaría en cinco de los siete departamentos seleccionados.

Análisis de los problemas

58. La agricultura, con una participación del 13,7 por ciento en el PIB del país, es el segundo sector económico más importante después del de la industria y el comercio. Considerando que el 50 por ciento de la industria se dedica a la elaboración de alimentos, a la agricultura le corresponde, en realidad, un 23 por ciento. Puesto que el sector también representa el 23



por ciento de las exportaciones totales y absorbe el 35,5 por ciento de la mano de obra, es posible considerarlo como la columna vertebral de la economía nacional. En la actualidad el país acusa graves problemas de sobrepoblación y presión demográfica sobre los recursos naturales de las zonas rurales, así como diferencias cada vez mayores en los niveles de ingresos y una considerable degradación del medio ambiente. La inseguridad alimentaria afecta directamente a los grupos sociales más vulnerables que residen en las zonas rurales de los departamentos seleccionados.

Objetivos y resultados previstos

59. El objetivo a plazo medio consiste en alcanzar la sostenibilidad y elevar los índices de desarrollo humano de los agricultores y campesinos con niveles elevados de inseguridad alimentaria, apoyando un uso adecuado de los recursos naturales y la conservación de las zonas con un fuerte deterioro del medio ambiente.
60. Los objetivos inmediatos son: a) contribuir a la recuperación de los recursos naturales y al restablecimiento de un equilibrio económico y ambiental, mediante obras de conservación destinadas a aumentar la capacidad productiva de las tierras de laderas; b) apoyar un uso más racional de los recursos naturales, mediante la construcción de sistemas de almacenamiento de agua para el consumo humano y para la agricultura; c) instaurar procesos de educación participativa en colaboración con los ministerios de Salud Pública y Educación; y d) contribuir a la reducción de las pérdidas posteriores a la cosecha, gracias a la instalación de silos metálicos.
61. Los resultados previstos son: a) el establecimiento y mantenimiento de viveros en todo el país, para producir tres millones de plantas destinadas a la repoblación forestal; b) la reforestación de 12 000 hectáreas; c) la conservación agroforestal y de suelos en 4 000 hectáreas; d) la ordenación de microcuencas en diez localidades seleccionadas, que comportará obras de construcción de bancales y mejoramiento de suelos; e) la construcción de 50 cisternas rurales; f) la capacitación de 360 trabajadores en la construcción de casetas para el secado de granos básicos; g) asistencia técnica y capacitación para 12 000 jefes de hogares en materia de ordenación de bosques, suelos y aguas y manejo de los cereales después de la cosecha; h) participación de un 35 por ciento de mujeres tanto en la gestión de proyectos como en la adopción de decisiones y en la evaluación y ejecución de las actividades.

Función y modalidades de la ayuda alimentaria

62. La ayuda alimentaria juega un papel importante como transferencia directa de ingresos, al reducir el gasto en alimentos de los beneficiarios que participan en las actividades. Dada la difícil situación del suministro alimentario y la falta de recursos públicos para crear empleos para los desocupados, así como el carácter estacional de las actividades agrícolas, la ayuda alimentaria proporcionada en régimen de alimentos por trabajo presenta una ventaja comparativa con respecto a otros tipos de asistencia. Además, permite reducir las deficiencias de la dieta.
63. Se distribuirán raciones para llevar a casa según la modalidad de alimentos por trabajo. Las raciones familiares estarán compuestas de maíz (2,5 kilogramos), frijoles (300 gramos), aceite (250 gramos), y carne (120 gramos), calculándose familias de cinco miembros. Esta ración proporciona 11 894 calorías diarias para cada familia de cinco personas (en promedio, 2 378 calorías por persona).



Estrategia de ejecución

64. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Fundación para el Rescate del Ecosistema de El Salvador y otras ONG están trabajando con las comunidades seleccionadas en la preparación de los planes anuales de trabajo y la definición de los mecanismos operacionales relacionados con los artículos no alimentarios. El personal técnico de la institución encargada de la ejecución en los departamentos seleccionados se encargará de organizar y capacitar a las comunidades, y de brindarles el apoyo necesario. La actividad constará de cuatro componentes: apoyo a la producción, repoblación forestal, conservación de suelos y agua, y capacitación. Durante los cinco años de la ejecución de la actividad cada beneficiario trabajará, en promedio, 100 días por año en distintas tareas de los cuatro componentes; cada uno de ellos trabajará en la actividad durante tres años como máximo.

Estrategia de supresión gradual de la asistencia

65. Una vez que se haya establecido una base productiva más sostenible gracias a las actividades de recuperación de suelos, repoblación forestal y creación de infraestructura de apoyo a la producción, los recursos se destinarán a otras actividades, orientadas, por ejemplo, a la creación de bancos de semillas, el fomento de la piscicultura y la reducción de las pérdidas posteriores a la cosecha. Tras la terminación de la asistencia del PMA, el Ministerio de Agricultura y el FREES seguirán prestando apoyo a los pequeños agricultores y campesinos mediante nuevos proyectos, que se están formulando con el Gobierno del Japón. Se mantendrán los arreglos de coordinación concertados en el marco de los proyectos en curso y financiados por otros donantes.

Beneficiarios y beneficios previstos

66. vaya de menos de tres hectáreas hasta cinco hectáreas, y los que disponen de ingresos insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de sus hogares. La actividad beneficiará a 12 000 familias, de las cuales aproximadamente 8 000 recibirán asistencia del Ministerio de Agricultura y las restantes 4 000 de FREES.
67. Los beneficios previstos son: a) un aumento de la productividad de la tierra y de su valor, gracias a las prácticas de conservación y a la creación de infraestructura rural; b) la generación de ahorros, ya que los beneficiarios no necesitarán comprar alimentos; c) una mejor organización de las comunidades y una mayor participación de las mujeres; d) cambios en las actitudes de los beneficiarios, en la medida en que se transformarán en actores de su propio desarrollo; e) capacitación de hombres y mujeres en relación con los procesos de organización y ejecución y con la administración y gestión de los alimentos, sin que esto comporte una carga adicional; y f) participación de las mujeres en actividades productivas.

Apoyo, coordinación y disposiciones de seguimiento y evaluación

68. Se necesita el apoyo técnico y financiero del PMA para: a) fortalecer la capacidad de SyE, así como la capacitación del personal; b) mejorar la educación; y c) proporcionar raciones de alimentos, productos complementarios y artículos no alimentarios. Asimismo será preciso coordinar las actividades con el Ministerio de Agricultura y las ONG, a efectos de evitar la duplicación de esfuerzos. Se mantendrá la coordinación interinstitucional con la División de Asistencia Alimentaria, los ministerios de Salud y Educación, la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo, los municipios y otras instituciones. Asimismo se buscará la coordinación con el Programa de desarrollo agrícola para pequeños agricultores de la región paracentral (PRODAP) del FIDA; el Programa de transferencia tecnológica de



postcosecha de granos básicos; el Programa de rehabilitación y desarrollo de áreas afectadas por el conflicto (PROCHALATE) del FIDA; el Programa de fomento de la tracción animal (FOMENTA); el Programa de agricultura en zonas de laderas; el Programa de desarrollo agrícola en el norte de Morazán y la Unión (FAO/FIDA); el Programa de desarrollo rural sostenible de los organismos de las Naciones Unidas; el Programa de construcción de cisternas rurales de captación y almacenamiento de agua de lluvias; y el Programa nacional del bambú.

69. Las actividades de seguimiento y evaluación incluirán: a) visitas de campo; b) la aplicación de un programa informático para el seguimiento y la evaluación; c) evaluaciones anuales; d) evaluaciones de mitad de período y final, destinadas a determinar el impacto de la actividad. Los indicadores se definirán en relación con los objetivos, los planes de trabajo y los resultados previstos.

Costos estimados

70. En el cuadro que sigue figuran los costos totales previstos de la Actividad 3:

FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD 3 (en millones de dólares)					
Donantes por identificar*	%	Gobierno	%	Total	%
4,89	76,5	1,50	23,5	6,39	100,0

* PMA u otras fuentes (recursos adicionales necesarios).

PROBLEMAS PRINCIPALES Y RIESGOS

Supuestos relacionados con el entorno político, las instituciones y los asociados

71. Es posible que la política nacional de seguridad alimentaria aún no esté aprobada cuando comience el programa en el país. Teniendo en cuenta que sólo falta un año y medio para las elecciones presidenciales, podrían producirse cambios no sólo en las políticas económicas y sociales sino también en las prioridades establecidas anteriormente. Asimismo podría modificarse la orientación del programa.
72. Una interrupción de los suministros del PMA podría ocasionar retrasos en la distribución, lo que dificultaría la obtención de los resultados previstos. En caso de que no se recibieran las contribuciones de contrapartida del Gobierno o los aportes esperados de otras fuentes, la cobertura del programa resultaría limitada y la ejecución sería más lenta.
73. El Salvador está expuesto a nuevas situaciones de urgencia imprevistas como las relacionadas con El Niño, que ya ha provocado varias sequías e inundaciones. Por otra parte, en el país siempre está presente el riesgo de terremotos. Si las familias afectadas por estos desastres fueran las de los mismos beneficiarios de los proyectos de desarrollo, los resultados del seguimiento y los datos relativos a las realizaciones podrían resultar distorsionados.



PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

Apreciación

74. Las actividades propuestas en el presente programa en el país se han formulado siguiendo las fases normalizadas del ciclo de proyectos del PMA.

Idoneidad de la dotación de personal de la oficina en el país

75. El PMA invertirá recursos en asistencia técnica y capacitación para el personal de contrapartida y de las ONG, así como de otros participantes. Este proceso de capacitación deberá comprender la administración del programa, el enfoque de género, la participación comunitaria, y la educación sanitaria y nutricional.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Autoridades responsables de la coordinación y la ejecución: funciones y capacidades

76. Para la coordinación del programa en el país se dispone de la siguiente estructura:
- a) el **Consejo Directivo** integrado por la titular de la Secretaría Nacional de la Familia, el Viceministro de Cooperación Externa, los Ministros de Salud, Educación y Agricultura, el Director de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo, y el Director de la oficina del PMA en el país. El Consejo Directivo aprobará el programa anual y el presupuesto;
 - b) el **Comité Técnico** compuesto por la Directora de la División de Asistencia Alimentaria, los oficiales de proyectos de la oficina del PMA en el país, los directores de proyectos de los ministerios y las ONG, y un representante de la Dirección de Cooperación Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores. El Comité Técnico se encarga de dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Directivo;
 - c) la **División de Asistencia Alimentaria** que se encarga de fortalecer la coordinación a nivel nacional y tiene la responsabilidad de los aspectos de logística de los alimentos, desde la recepción de los productos hasta su entrega a los beneficiarios en los centros de distribución. Asimismo se ocupa del seguimiento y la evaluación de las actividades del proyecto y de prestar asistencia técnica. En colaboración con SETEFE, tiene a su cargo también la monetización de los productos y la administración de los fondos generados.
77. Cada organismo de ejecución contará con una dependencia de administración del programa, como sigue:
- a) Salud: Unidad Técnica Administrativa de Alimentos (UTAA/Departamento de Nutrición);
 - b) Educación: Unidad de Alimentación Escolar (UAE/Dirección Nacional de Educación);
 - c) Agricultura y Ganadería: Oficina de Análisis de Políticas Agropecuarias (OAPA);
 - d) Medio Ambiente: Gerencia de Planificación;
 - e) ONG: oficinas encargadas de la ejecución. Estas dependencias son responsables del funcionamiento del programa, así como de la capacitación, la supervisión, la preparación de los informes solicitados por el PMA, y las actividades de seguimiento y evaluación en sus respectivos sectores. Asimismo tendrán a su cargo la coordinación interinstitucional y local.



Participación de los beneficiarios, especialmente las mujeres

78. Entre los participantes en las actividades de transporte, conservación y distribución relacionadas con la alimentación escolar habrá por lo menos un 50 por ciento de mujeres. Los proyectos de fomento ambiental contarán con igual participación de hombres y mujeres en los procesos productivos y en la logística local de los alimentos. En cuanto a los sectores de la salud y la educación, se fomentará la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, al igual que en la distribución de alimentos a los beneficiarios y en la participación de las comunidades en el almacenamiento y la conservación de los alimentos. Se prevé que en muchas actividades la participación de las mujeres llegue a ser superior al 50 por ciento. Se hará particular hincapié en mejorar la situación de los hogares encabezados por mujeres tanto desde el punto de vista de la seguridad como de la propiedad de bienes, así como en la participación de las mujeres en los comités locales y consejos directivos.

Contribución del Gobierno

79. El Gobierno de El Salvador aportará fondos de contrapartida para las actividades del PP por una cuantía de 31 millones de dólares. El Ministerio de Finanzas participará en la preparación del programa anual y de los presupuestos de las actividades (véase el Anexo III).

Logística de los alimentos

80. Los arreglos logísticos se efectuarán por conducto de la DAA. Las compras locales han de realizarse en el respeto de las normas del PMA y de la legislación nacional sobre ofertas, licitaciones y contratos. Se podrán autorizar préstamos entre las distintas actividades, siempre y cuando se hayan confirmado las asignaciones necesarias para satisfacer las necesidades del programa.
81. La mezcla de cereales locales que ha de distribuirse en las escuelas primarias, así como el maíz blanco para los centros de salud, se obtendrán ya sea mediante el canje de productos por alimentos del mismo valor proporcionados por el PMA o bien recurriendo a compras locales, para las que se usará dinero del PMA en lugar de productos; se adoptará la alternativa que resulte más eficaz con respecto a los costos. Se efectuarán auditorías internas y externas de las asignaciones de fondos, así como de su administración y gestión. Los estados de las cuentas bancarias se remitirán mensualmente al PMA conforme a los requerimientos, y serán enviados cada trimestre a la Sede de conformidad con las directrices del PMA.

Preparación de los planes de trabajo anuales y asignación de los recursos

82. Las instituciones gubernamentales y ONG encargadas de las actividades prepararán un plan de trabajo anual donde se especificarán las necesidades de recursos (productos, fondos, capacitación, compras locales, etc.). Para calcular las cantidades correspondientes se tomarán en cuenta la disponibilidad y las cifras indicativas pertinentes, así como los otros recursos provenientes de las comunidades, las ONG y otros donantes. Los planes anuales se formularán conforme a las pautas establecidas y de manera uniforme, y se someterán a la revisión del Comité Técnico y luego al Consejo Directivo para que los apruebe.



SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DEL PROGRAMA

Arreglos institucionales

83. La oficina del PMA en el país brindará asistencia económica y técnica a las distintas dependencias encargadas de la coordinación, a fin de ajustar los actuales sistemas de seguimiento y evaluación de los organismos de ejecución para que respondan mejor a las necesidades del programa en el país. Una vez efectuado este ajuste se programará la capacitación de instructores a nivel nacional, de departamento y local para asegurar un funcionamiento adecuado.

Indicadores

84. En cada actividad se han incluido indicadores para el proceso de seguimiento, que expresarán los porcentajes de realización de los objetivos: beneficiarios, actividades educacionales, alimentos, actividades productivas, participación de las mujeres y otros indicadores seleccionados. En la evaluación de mitad de período y la evaluación final se emplearán indicadores del impacto. Durante las actividades de seguimiento y evaluación se realizarán entrevistas con beneficiarios y participantes para determinar cómo perciben la ejecución del proyecto y los beneficios que éste produce. Para este proceso se requiere la participación local y comunitaria.

Indicadores de alerta rápida y mapas de vulnerabilidad

85. La Dirección General de Economía Agropecuaria se encarga de vigilar la situación de seguridad alimentaria y de señalar las zonas particularmente vulnerables en caso de sequías e inundaciones, que podrían afectar la producción de cereales básicos. La Oficina de Análisis de Políticas Agropecuarias establece las políticas que han de seguirse al respecto.

Arreglos de rendición de cuentas, informes y auditoría

86. Para la comprobación de cuentas se aplicará el sistema existente. Los participantes presentarán sus cuentas al PMA anualmente, y también al finalizar cada actividad. Todas las cuentas serán debidamente comprobadas por una empresa externa de auditoría idónea, seleccionada por el Gobierno y la oficina del PMA en el país. El Gobierno y las ONG presentarán informes de seguimiento y evaluación, así como cualquier otro informe o información que se requieran en el marco del programa del país, a través de sus dependencias de administración del programa.

Ajuste del programa y complementación de actividades

87. El programa en el país es flexible, y podrá modificarse a la luz de los resultados y conclusiones que se obtengan del seguimiento y de las evaluaciones anuales y de mitad de período. Tales ajustes podrían consistir en una redistribución o reasignación de los recursos o en una nueva programación de las metas, en función de las estrategias de ejecución o de las capacidades institucionales existentes.

88. La División de Asistencia Alimentaria se encarga de establecer mecanismos rápidos de socorro en caso de desastres. Esta oficina coordinará con el Consejo Directivo y el Comité Nacional de Emergencia (COEN) la reasignación de productos con sujeción a la aprobación final del PMA, así como la logística de los alimentos y la supervisión en las zonas afectadas por catástrofes. Actualmente la DAA, el COEN, el Ministerio de



Agricultura y las ONG intentan coordinar sus esfuerzos para responder a los efectos de El Niño en las zonas vulnerables del país.

Evaluación

89. En la evaluación del programa en el país se considerará, por un lado, el proceso del PP, y por otro el impacto que produce. En ambos tipos de evaluación participarán las siguientes entidades: la DAA, instituciones gubernamentales a nivel central, de departamento y local, los beneficiarios, las ONG, el PMA y otros donantes. La información de base para las evaluaciones será presentada por las dependencias de administración del proyecto del sector que corresponda: ministerios de Salud, Educación, Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería, y ONG. A efectos de medir las realizaciones se utilizarán indicadores básicos para analizar los objetivos y resultados de cada actividad.

Recomendaciones para el seguimiento y la evaluación

90. Es necesario fortalecer la capacidad de la División de Asistencia Alimentaria para realizar el seguimiento y la evaluación de las actividades. Además, la División debería adquirir la competencia necesaria para formular y administrar programas nacionales de ayuda alimentaria. Esto resulta particularmente importante porque, una vez terminada la asistencia del PMA, la DAA se encargará de la gestión y ejecución del Programa Nacional de Ayuda Alimentaria.



ANEXO I



ANEXO II







ANEXO III





EL SALVADOR
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA EL PROGRAMA EN EL PAÍS

Prioridad	Departamento	Número de municipios	Población total	Población rural	Número promedio de beneficiarios/año
1	Morazán	26	160 146	117 482	56 100
2	Cabañas	9	138 426	95 876	45 900
3	Chalatenango	33	177 320	117 087	56 100
4	Cuscatlán	16	178 502	111 172	56 100
5	Ahuachapán	12	261 188	202 205	96 900
6	San Miguel	20	401 411	215 204	102 000
7	La Unión	18	255 565	196 358	96 900
Total		134	1 572 561	1 055 331	510 000

Fuente: DAA/SNF y PMA: Estudios de selección de beneficiarios para el programa en el país.

EL SALVADOR
COSTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EN EL PAÍS
1998-2002

Sectores	Título de la actividad y/o proyecto	Población destinataria	Objetivo y modalidad	Fuentes de financiación			Organismo de ejecución
				PMA	Gobierno	Otros	
1. Sector de educativo a) Nuevo proyecto	Programa de alimentación en escuelas de párvulos y primarias (en 8 departamentos), según la disponibilidad de recursos	Alumnos de escuelas de párvulos y primarias en municipios prioritarios de acuerdo con la selección efectuada. Madres y padres que participan en la preparación de los alimentos.	a) Objetivos a mediano plazo: contribuir al incremento de la matrícula, de la asistencia y de la retención en los ciclos preescolar y primario; apoyar la seguridad alimentaria de los alumnos y brindarles una atención integral de salud b) Modalidad: ración de alimentos cocinada y servida diariamente	Inicia en abril de 1998 (5 años) Incorpora un remanente de Salud	X	X	Ministerio de Educación con escuelas públicas. ONG (parroquiales y otras)
b) Proyecto N° 3886 en curso	Mejoramiento de la enseñanza primaria y la atención preventiva de salud basadas en las comunidades	Alumnos de escuelas de preescolar y primarias Madres y padres que participan en la preparación de los alimentos	a) Objetivo a mediano plazo: contribuir a incrementar la cobertura y la retención de la educación preescolar y primaria, así como la integración de servicios de salud en escuelas de zonas rurales y urbanas marginadas b) Modalidad: ración de alimentos cocinados y	Finaliza en marzo de 1998	X		Ministerio de Educación con escuelas públicas ONG (parroquiales y otras)

EL SALVADOR
COSTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EN EL PAÍS
1998-2002

Sectores	Título de la actividad y/o proyecto	Población destinataria	Objetivo y modalidad	Fuentes de financiación			Organismo de ejecución
				PMA	Gobierno	Otros	
			servidos diariamente				
2. Sector Salud a) Nuevo proyecto	Atención preventiva de salud y nutrición en siete departamentos (reformulación del proyecto 4508)	Mujeres gestantes y madres lactantes y niños menores de cinco años de municipios seleccionados Mujeres en edad de procrear Consejeras voluntarias.	a) Objetivo a mediano plazo: contribuir a prevenir situaciones de precariedad de los hogares, así como el deterioro del estado nutricional de los grupos vulnerables pobres; promover el espaciamiento de los embarazos b) Modalidad: raciones familiares en crudo y raciones cocinadas y servidas en los centros de atención infantil	Inicia en 1998	X	GTZ para la infraestructura de los CAI, en curso de negociación UNICEF y OPS para capacitación y equipos, en ejecución	Ministerio de Salud con establecimientos sanitarios y centros de atención infantil ONG en las comunidades rurales
b) Proyecto 4508 en curso	Programa de compensación social para preescolares	Mujeres gestantes y madres lactantes y niños menores de cinco años en municipios seleccionados	a) Objetivo a plazo medio: incrementar la cobertura y el acceso a la atención preventiva de salud para las madres y niños de familias de extrema pobreza. b) Modalidad: ración familiar en crudo y ración cocinada para los niños	Finaliza en marzo de 1998	X		Ministerio de Salud con centros de salud y nutrición

EL SALVADOR
COSTOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EN EL PAÍS
1998-2002

Sectores	Título de la actividad y/o proyecto	Población destinataria	Objetivo y modalidad	Fuentes de financiación			Organismo de ejecución
				PMA	Gobierno	Otros	
			de los CAI)				
3. Medio Ambiente /Agricultura y Ganadería	Apoyo a las actividades agropecuarias y a la recuperación de los recursos naturales	Pequeños agricultores Campesinos	Lograr la sostenibilidad y mejorar el desarrollo humano de pequeños agricultores y campesinos aquejados por la inseguridad alimentaria, apoyando y fortaleciendo el uso adecuado de los recursos naturales así como la recuperación y conservación en el sector agroforestal	Inicia en 1998	X	Cooperación suiza (Postcosecha) y FOMENTA, ya en ejecución; otros proyectos en curso	Ministerio de Agricultura a través del Centro Nacional de Tecnología Agroindustrial (CENTA) y ONG Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (reglamentación) ONG

COSTOS DEL PROGRAMA EN EL SALVADOR 1998-2002 (en millones de dólares)

Sector/Actividad	Años					Total
	1998	1999	2000	2001	2002	
1. Educación: Actividad 1						
PMA	2,00	1,80	1,50	1,00	1,00	7,30
Gobierno	2,50	3,02	3,34	3,96	5,14	17,96
Banco Mundial	0,29	–	–	–	–	0,29
Por identificar	1,20	0,80	0,67	0,57	–	3,24
2. Salud: Actividad 2						
PMA	1,00	0,70	0,50	–	–	2,20
Gobierno	2,08	3,20	6,27	–	–	11,55
Otros	0,10	0,07	0,03	–	–	0,20
Por identificar	1,98	1,32	0,50	–	–	3,80
Total parcial PMA	3,00	2,50	2,00	1,00	1,00	9,50
3. Medio ambiente/ agricultura: Actividad 3						
Por identificar	0,41	1,02	1,63	1,22	0,61	4,89
Gobierno	0,30	0,30	0,30	0,30	0,30	1,50
Total parcial	3,59	3,14	2,80	1,79	0,61	11,93
Totales						
PMA	3,00	2,50	2,00	1,00	1,00	9,50
Gobierno	4,88	6,52	9,91	4,26	5,44	31,01
Banco Mundial/ONG	0,39	0,07	0,03	–	–	0,49
Por determinar	3,59	3,14	2,80	1,79	0,61	11,93
Total	11,86	12,23	14,74	7,05	7,05	52,93

COSTOS DE LAS ACTIVIDADES (1998-2002) PARA EL PMA (en millones de dólares)

Sector	Toneladas (5 años)	Millones de dólares
1. Educación: Actividad 1	17 600	7,30
2. Salud: Actividad 2	4 800	2,20
Total	22 400	9,50

